

Expediente: SE/PME/757/02.

Entidad: Triansa Prestaciones de Servicio, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/PME/833/02.

Entidad: Torrens Sanabria, Concepción.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/PME/850/02.

Entidad: Abdellah Ridaqui Khouya.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/PME/905/02.

Entidad: Farma, XXI.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/PME/1463/02.

Entidad: Cristales Mavefe, S.L.

Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Expediente: SE/PME/1510/02.

Entidad: Revestimientos Sevilla Este.

Contenido del acto: Resolución Revocatoria.

Expediente: SE/PME/1546/02.

Entidad: Restauración Falvi, S.L.

Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Expediente: SE/APC/40/02.

Entidad: Elisa I. Guisado González.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Expediente: SE/APC/37/02.

Entidad: José A. Salmerón Velázquez.

Contenido del acto: Resolución Denegatoria.

Expediente: SE/TRAN/231/02.

Entidad: Laura Lobato Pérez.

Contenido del acto: Resolución Revocatoria.

Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando la Resolución de Disolución a la entidad Unicoop, S. Coop. And.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este Anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Disolución de dicha entidad.

Entidad: «Unicoop, S. Coop. And.».

Dirección: Pozo Amarguillo, 12.

11540 Sanlúcar de Barrameda-Cádiz.

Asunto: Notificando Resolución de Disolución, en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «Unicoop, S. Coop. And.» en virtud de lo establecido en el art. 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada,

por aplicación del art. 112 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando la Resolución de Disolución a la entidad Asociación Vinos del Condado, S. Coop. And.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este Anuncio que se ha dictado la siguiente Resolución de Disolución de dicha entidad.

Entidad: «Asociación Vinos del Condado, S. Coop. And.».

Dirección: Edif. Cerens. Local 2 Bajo -El Bosque-

11405 Jerez de la Frontera-Cádiz.

Asunto: Notificando Resolución de Disolución, en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «Asociación Vinos del Condado, S. Coop. And.» en virtud de lo establecido en el art. 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del art. 112 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando la Resolución de Disolución a la entidad Asociación Constructora Estepeña Acoe, S. Coop. And.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este Anuncio

que se ha dictado la siguiente Resolución de Disolución de dicha entidad.

Entidad: Asociación Constructora Estepaña «Acoe», S. Coop. And.»  
Dirección: Asunción, 10, 41560 Estepa-Sevilla.

Asunto: Notificando Resolución de Disolución, en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad Asociación Constructora Estepaña «Acoe», S. Coop. And., en virtud de lo establecido en el art. 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del art. 112 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los arts. 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la Resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 16 de junio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, para la notificación a distintos interesados en expedientes de ayudas públicas acogidas al Programa Prosol, reguladas por la orden que se cita, de las Resoluciones dictadas por las que se revocan las ayudas concedidas.*

No habiendo sido posible la notificación a los interesados en los expedientes que a continuación se indican, de la revocación de las ayudas concedidas, acogidas al programa andaluz de promoción de instalaciones de energías renovables (PROSOL), regulado por la Orden de 5 de abril de 2000 (BOJA 11.5.2000): Por medio del presente se publica la siguiente relación con expresión de la causa de revocación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº del expediente: T/11/98/02309  
Beneficiario: DE JUAN ORLANDIS, VICENTE F.  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/11/98/02355  
Beneficiario: CABAS RUIZ, CARLOS  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/14/98/04048  
Beneficiario: CEREZO CAMACHO, JOSE  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/41/98/04392  
Beneficiario: PIAZUELO DE LA TORRE, JOSE JAVIER  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/41/98/04713  
Beneficiario: GARCIA MORALES, Mª DEL ROCIO  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/21/98/04816  
Beneficiario: SÁNCHEZ SEGOVIA, JOSE  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: M/11/98/04883  
Beneficiario: COLLADO PACHECO, JUAN  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: F/29/98/05024  
Beneficiario: TAMAYO MORENO, SERGIO  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/11/98/05511  
Beneficiario: DE LA LLAVE JIMÉNEZ, ANTONIO  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/11/98/05547  
Beneficiario: VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, MANUEL  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: F/29/98/05642  
Beneficiario: AVENTURA POLAR EN EL SUR S.L.  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/04/98/05662  
Beneficiario: ELORZA MAZA, BEATRIZ  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: F/14/98/05774  
Beneficiario: AGUILERA LUQUE, JOSE ANTONIO  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: F/29/99/06098  
Beneficiario: MAILLARD, JEAN CLAUDE  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/11/99/07255  
Beneficiario: RAMÍREZ ANGULO, LUIS ANTONIO  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/11/99/07412  
Beneficiario: MARTINEZ BAYO, FRANCISCA  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: M/11/99/07507  
Beneficiario: CABRERA COTO, ANTONIO  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/11/99/07562  
Beneficiario: MEDINA SERNA, GABRIEL  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/41/99/07778  
Beneficiario: ARGEMI ALSINA, MARTA  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: F/41/99/08085  
Beneficiario: VIPEJER, S.A.  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/14/99/08628  
Beneficiario: FERNÁNDEZ IZNARD, JOSE  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: F/04/99/08699  
Beneficiario: SALVADOR GONZALEZ, VIRTUDES  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/11/99/08876  
Beneficiario: RODRIGUEZ MATEO, DAVID A.  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: F/21/99/09187  
Beneficiario: HERNÁNDEZ POMARES, LUISA  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: F/04/99/10036  
Beneficiario: LOPEZ GODOY, JULIO  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/41/99/10169  
Beneficiario: LOSADA OLSEN, STELLA  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO

Nº del expediente: T/41/99/10230  
Beneficiario: MEJIAS PALMA, JOSE  
Motivo revocación: PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA CUMPLIDO